



Refiere de sus más recientes nombramientos

# Experimentados y honestos: Claudia

**Claudia Sheinbaum** presentó a las y los próximos titulares de las secretarías de **Energía, Salud, de la Función Pública**; de Comunicaciones y Transportes; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; de Hacienda y Crédito Público

Se trata de **Luz Elena González, David Kershenobich, Raquel Buenrostro Sánchez, Jesús Antonio Esteva Medina, Edna Elena Vega Rangel** y Rogelio Ramírez de la O, quien había anunciado previamente

"Este es el gran equipo que presentamos hoy", manifestó la virtual Presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, al presentar la segunda parte de su gabinete, con perfiles honestos y experimentados como los próximos titulares de las secretarías de Energía (SENER), de Salud; de la Función Pública (SFP); de Comunicaciones y Transportes (SCT); de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



Redacción PÁGINA 9A



Entregados sin intermediarios

## Transforma el DIF Nayarit la vida de cien familias

Recibieron los beneficiarios triciclos de carga que les permitirán desarrollar sus actividades con mayor eficiencia

La presidenta del Sistema DIF Nayarit, doctora Beatriz Estrada Martínez, encabezó la entrega de 100 triciclos de carga a igual número de familias de escasos recursos, de los 20 municipios de la entidad. Esta acción no sólo mejorará la calidad de vida de las y los beneficiarios, sino también les ofrecerá una herramienta para construir el futuro que desean.

Redacción PÁGINA 3A

### Lo confirma joven con discapacidad muestra cadena OXXO acciones de inclusión

Recuerda el entrevistado, que después del accidente no podía mover ni pies ni brazos, pero gracias a las terapias de rehabilitación que recibió en el DIF Nayarit, poco a poco logró recuperar la movilidad de sus brazos y cuello

En el año 2017 el joven Cecilio Mendoza de la Cruz sufrió un accidente automovilístico, el suceso lo marcó de por vida ya que como consecuencia de la fractura de columna desde hace casi siete años se encuentra en silla de ruedas.

Fernando Ulloa PÁGINA 5A

### NUESTRAS PLUMAS La Serpentina Ingenio malévolo

Guillermo Aguirre

### Café y vida diaria

Juan Alonso Romero

### Monitor Político

Julio Casillas Barajas

### ¿Separación de poderes o vil reparto del pastel?

Ernesto Acero

PÁGINAS 2 Y 4A

Único equipo nayarita

# Tigres de Álica son premier

El equipo nayarita jugará la próxima temporada en la Serie A de la Liga Premier, se confirmó en la asamblea de la competencia, y tendrán sus partidos en el Nicolás Álvarez Ortega

Javier Carrillo

SECCIÓN B



Señala la diputada

## Inconsciencia social principal causa de inundaciones

Georgina López Arias consideró que el tema de los desarrollos urbanos es otros de los aspectos que tendrán que tener una lupa especial, ya que estos contribuyen con las inundaciones en la ciudad

En tanto no se tome conciencia plena sobre el destino final que se le da a nuestros desechos, los esfuerzos que hacen nuestras

autoridades por evitar las inundaciones en la ciudad serán en vano, consideró la diputada local del Partido Verde, Georgina

Guadalupe López Arias.

Oscar Gil

PÁGINA 6A

Rechaza creación de un nuevo sindicato en la UAN

## Llama Guadalupe Ulloa a la unidad

Después de no conseguir la reelección, el líder sindical expresó su confianza en la próxima líder del SETUAN y descartó cualquier intento de crear una nueva organización como se ha mencionado en redes sociales

Luego de no verse favorecido en el proceso interno en el que buscó su reelección en la Secretaría General del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit (SETUAN), Guadalupe Javier Ulloa Ríos rechazó categóricamente la pretensión de crear un nuevo sindicato, como ha trascendido a través de redes sociales, lo que ha provocado diversas reacciones y acciones de choque entre los propios trabajadores afiliados este gremio.

"Eso quiero decirlo bien claro, de

ninguna manera pasará, mi llamado es la unidad, a la unidad del sindicato para que sigamos manteniendo esa mística que siempre ha prevalecido en nuestro sindicato, es el llamado a nuestros compañeros, a que sigamos unidos como sindicato para enfrentar los nuevos retos que vienen; créanme de ninguna manera haría eso que va en contra de mis principios. Lo que sigue a continuación es hacer la entrega de lo que son las oficinas y los estados que guarda, todos los trámites que tiene que ver, las gestiones que realiza

el sindicato".

Ulloa Ríos sostuvo que la entrega de estafeta se dará el próximo 17 de julio; por lo que le será imposible a su persona concluir la firma del contrato colectivo: "Yo tengo como vigencia hasta el 29 de julio pero pues obviamente ya estamos de vacaciones, creo que se regresa actividades por ahí del 12 de agosto, entonces la idea es ya que quede la transición realizada para que los compañeros que se vieron favorecidos con el voto de los compañeros pues ya inicien en agosto con la gestiones.

Oscar Gil

PÁGINA 3A

Estudiantes de secundaria

## Despiden con lágrimas el año escolar

"Todos ellos son de tercer año, hoy salimos de vacaciones, ellos ya no regresarán a esta escuela, tal vez por eso lloran", reflexionó un muchacho

Las despedidas siempre serán tristes y conmovedoras, decir adiós a un amigo provocará tristeza y en muchos casos nostalgia al recordar los momentos vividos.

Es en las aulas escolares donde los lazos de amistad entre los estudiantes y el personal académico de las escuelas día a día se fortalecen.

Es innegable que la convivencia diaria entre compañeros de clases y profesores terminan por moldear los sentimientos de los jóvenes estudiantes, porque es en los salones de clases donde se viven momentos que marcan nuestras vidas.

En el salón de clases se encuentra el reconocimiento a nuestro intelecto, o sentiremos vergüenza por el poco aprovechamiento en clases.

Fernando y Yuvia Ulloa PÁGINA 5A

# La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

## Ingenio malévolo

**\*\*Refinan sus métodos los estafadores dice el presidente de la CANACO, Carlos Delgado Camacho, quien denuncia una nueva forma de extorsionar a los comerciantes.**

Sin lugar a dudas que nunca dejan de sorprendernos las multiformes acciones que hacen los malandrines para vida de vivir bien y sin trabajar.

Escuché ayer al presidente de la Cámara Nacional de Comercio de Tepic, (CANACO-Tepic) el profesor CARLOS DELGADO CAMACHO, denunciar una nueva forma de intento y en algunos casos, logro de extorsión a socios de la CANACO Tepic, tal forma consiste en hacerles llamadas, "muchas llamadas". dice el presidente de la CANACO Tepic, para identificarse como funcionarios del gobierno municipal, y decirles a los comerciantes a los que les llaman, que tienen pendiente de pago, tal o cual trámite, algún permiso vencido, alguna deuda vieja, en fin, le inventan cuestiones burocráticas en donde se tiene que pagar algún tipo de permiso, este aviso de supuesta falta de pago, aderezado con la amenaza de que pueden incluso cerrarles el negocio si no pagan de inmediato, hace efectos desastrosos, de tal manera que algunos comerciantes asustados, sin meditar en la veracidad de la llamada, de inmediato hacen el pago, obvio a un número de tarjeta que les dan, o incluso en algunos casos, depósitos de dinero en las tiendas que tienen ese servicio.

Dice CARLOS DELGADO, que las llamadas son muy insistentes, y que algunos socios de la CANACO, le han comentado que como no deben nada, se les hace extraño que les estén cobrando con tanta insistencia, pero luego de varios intentos de extorsión de esta forma, muchos supieron que era un fraude tal cobro y claro que dejaron de hacer caso a los avisos amenazantes, pero muchos socios de la CANACO, que no están muy avezados en los manejos burócratas-administrativos, y que por su misma falta de conocimiento temen que les vayan a aplicar multas o sanciones aun más duras, cayeron en la trampa y pagaron o hicieron depósitos por pagos de permisos inexistentes.

Ante tal situación, el presidente de la CANACO, CARLOS DELGADO CAMACHO, pide a sus agremiados, o representantes, que si reciben

una y otra vez, este tipo de llamadas en donde los amenazan con multarlos si no pagan, e incluso con cerrarles el negocio, que recurran a la cámara Nacional de Comercio de Tepic, para recibir la asesoría correspondiente y salvarlos de caer en las garras del fraude.

Ahora bien, por la otra parte, nos resulta un tanto sorprendente que a medida que la gente se va avisando para cuidarse de las extorsiones "científicas", es decir de aquellas formas de engañar a la gente para que pague dinero, pero sin amenazarla con violencia física, sino con medidas legales, pues también en esa misma medida, la delincuencia organizada va inventando nuevas formas de sobrevivir engañando y forzando a incautos.

Desde aquella vieja extorsión de una supuesta llamada de un banco, regularmente era del BBVA, en donde le decían a uno que lo llamaban porque se había detectado un cobro que era indebido, regularmente le decían al cliente que era un seguro de vida que el cliente no había ordenado pero que se lo habían rebajado de su cuenta, y entonces le pedían el número de su tarjeta para poder depositarle el efectivo, lo malo es que para hacerle un depósito le pedían su PIN, hoy conocido como firma electrónica, o pasword, y es donde el cliente empezaba a dudar, pues en ningún caso para hacer un depósito a una tarjeta se requiere el PIN, o sea los números para ingresar a los cajeros automáticos.

En el caso de esta estafa, todo el set era bien montado, se escuchaba al fondo de la llamada, mucho murmullo de gente trabajando en una oficina, la música de fondo, era la misma que ponía el banco cuando hacía llamadas al cliente, y en fin, pronto la clientela de Bancomer, fue aprendiendo o mejor dicho, puso en práctica la constante recomendación del banco, de no darle a conocer su PIN o pasword de la tarjeta a nadie, que sólo la ocupaba el cliente cuando iba a sacar dinero del cajero automático, y entonces los creadores de esta estafa, poco a poco fueron perdiendo terreno, pero ahora como ustedes pueden ver, inventaron otra.

Todo lo anterior sin contar, aquellas llamadas hechas por el dizque jefe de la plaza que pedía una cooperación porque estaban las camionetas vigilando los domicilios, y si no se cooperaba, el que recibía la llamada podía pasarla mal.

En fin, a más tecnología y métodos de seguridad, más argucias de los que quieren vivir bien y no trabajar en algo honesto, ¡que Dios nos cuide!... hasta mañana

# Café y vida diaria

Por Juan Alonso Romero



**"La historia del Café, se inició hace y varios siglos en África, se le ubica en Egipto, en el Siglo IX de nuestra era. Concretamente en la provincia de Kaffa. Literatura sobre el origen del café."**

## EL CAFÉ

Su planta es denominada como cafeto y tiene diferentes variedades. Es una rubiácea que crece en los climas cálidos. Para su crecimiento y producción, prefiere las áreas boscosas de montaña, donde se genera o retiene por las noches el rocío. Son zonas donde las hojas que caen de los árboles circundantes, le generan al cafeto, composta natural.

Es una bebida muy favorecido en los desayunos y en las cenas.

Habiendo actualmente incluso, establecimientos especializados sólo en ofrecer a sus clientes café en diferentes presentaciones.

Está presente en las conferencias de ciencia, tecnología, de capacitación.

En las reuniones familiares o de amigos.

En los eventos de tipo político y más.

Se expende envasado en diferentes presentaciones, por varias compañías especializadas en su comercialización.

No hay tienda de esquina, de conveniencia, farmacia, súper tienda, mercado o supermercado, que no lo expendan en todo el mundo.

## SUS ORÍGENES

Lo ubican los expertos en sus orígenes en Etiopía. Zona geográfica que, en sus orígenes, fue un dominio de los egipcios. Concretamente en la ya famosa provincia de Kaffa. De donde algunos historiadores, creen que viene su nombre original.

Según la leyenda sobre su descubrimiento, le da crédito a un pastor de ovejas llamado Kaldi, del actual país de Yemen — país árabe -. Este pastor, observó un comportamiento raro en su rebaño, al consumir las hojas y el fruto del cafeto. Notó que brincaban y saltaban con energía.

Luego él y los demás pastores fueron experimentando con las hojas y el fruto del cafeto, hasta descubrir una parte importante de las propiedades estimulantes que hoy le conocemos. Dándose cuenta de que podía usarse como bebida para uso doméstico. Teniendo poco a poco aceptación entre las poblaciones cercanas a su área de descubrimiento.

## SOBRE EL NOMBRE

"Debido a diversos factores como: el efecto del 'nearshoring' y la expansión económica, para enero de 2024, la deuda externa con Estados Unidos se incrementó en cinco mil 623.2 mdd respecto al año previo, para cerrar en 113 mil 59.1 millones de dólares", indicó el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. También se registró un aumento en la deuda con Inglaterra, en 2 mil 236.6 millones de dólares; con Francia, se redujo en 2 mil 157.1 millones de dólares, lo mismo que en el caso de Alemania, país con el que se redujo en 590.3 millones de dólares.

## RIESGOS PARA EL SISTEMA FINANCIERO DE MÉXICO

Según Banxico y Moody's, algunos de los riesgos que destacan las instituciones son un aumento mayor a lo anticipado en las tasas de interés y la inflación en algunas economías avanzadas.

De tal forma que el Banco de México (Banxico) advirtió que en el sistema financiero en el país persisten riesgos que podrían intensificarse y afectar su buen funcionamiento, esto a pesar de que ha mostrado resiliencia.

Estos son los riesgos que ve el Banco Central: Condiciones financieras globales más restrictivas y volátiles por un aumento mayor a lo anticipado en las tasas de interés y en la inflación en algunas economías avanzadas.

## SE TOMAN APLICACIONES TÉCNICAS

Varias son las medidas extraordinarias que han tomado un número importante de bancos centrales y otras autoridades para mitigar el asunto han contribuido a que las condiciones financieras en las principales economías avanzadas se mantengan laxas a pesar de las mayores tasas de interés.

No obstante, el Banxico señala que un aumento mayor al previsto de la inflación podría generar retos para el sistema financiero global, pues algunos países podrían retirar anticipadamente sus estímulos monetarios generando mayor volatilidad en los mercados financieros.

Un apretamiento prematuro o desordenado de las condiciones financieras incrementaría, a su vez, los costos de financiamiento de empresas, hogares y gobiernos, afectando la incipiente recuperación económica.

## VEREMOS Y DIREMOS.

# MONITOR POLÍTICO

Por: Julio Casillas Barajas

## Reformas constitucionales y la economía nacional

- Aumenta la deuda de los mexicanos
- Existe la percepción de serios problemas

ESTAMOS ENDEUDADOS EN ESTE PAÍS

Vamos rumbo al final del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y algunos

indicadores económicos se han mostrado volátiles ante el anuncio de reformas constitucionales, como la que se planteó al Poder Judicial.

Incluso, hay otros rubros que también han presentado un aumento, como lo es la deuda externa.

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hasta el 31 de enero de este año se registró un ligero aumento en este factor, que se adquiere por diversos factores, que van desde las inversiones y hasta por una mala administración. La deuda externa se compone, a su vez, de dos: la deuda pública y la deuda privada. La primera de ellas, a la que se refiere la dependencia federal, es aquella que es contraída por el Estado.

## AUMENTO MARGINAL PREOCUPA

Conforme a especialistas, la SHCP reportó un aumento "marginal" en la deuda externa pública. Mientras que la de tipo privada, es aquella que es adquirida por las empresas y familias. La dependencia federal informó que, al 31 de enero de 2024, la deuda pública externa ascendió a 225 mil 298.1 millones de dólares, lo que significó un aumento respecto al año 2023.

La propia Hacienda expuso que este incremento es consecuencia de la estrategia de refinanciamiento y manejo de los pasivos que tiene el Gobierno de México.

## DESGLOSE TÉCNICO

Se detalló que, del total de deuda hasta este año, 129 mil 311.4 millones son atribuibles al Gobierno federal, mientras que 88 mil millones son de organismos y empresas. Una cantidad menor, de 7 mil 900 millones son de entidades públicas financieras.

**Meridiano**  
Meridiano de Nayarit

Director Fundador  
**DR. DAVID ALFARO**

Director general  
**JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO**

Jefa de redacción  
**YUVENIA ULLOA**  
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable  
**JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO**  
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización  
**SERAFIN CORDERO ROBLES**  
ventas@meridiano.mx  
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11

Oficinas Generales:  
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38, No. 13,577 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111618571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Setadas CODIGO ISBN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANERM 0029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tercera distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Sarafin No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, edición, impresión y distribución por: Compañía Editorial Alpegor S de RL, Av. Independencia 9335, Itaco. Las Aves, C.P. 63157. Tepic, Nayarit, México.

**EDICTOS:**

**OSCAR IBARRA CERVANTES. SE IGNORA SU DOMICILIO.**

**EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO:57/2024**

Comunico a Usted que con fecha diecinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, se radicó ante este Juzgado Segundo Mixto de Primera Instancia con residencia en Santiago Ixcuintla, Nayarit, el Juicio de Controversias de Orden Familiar número 57/2024, promovido por **ARACELI AGUEDO SANTANA**, en contra de **OSCAR IBARRA CERVANTES**, por el **RECONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD**, así como una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva hacia el menor de iniciales D. A. S. por lo cual se le notifica por este conducto para que dentro del término de **cinco días** produzca contestación a la demanda incoada en su contra, ofrezca los medios de convicción que estime pertinentes y señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad; **apercibido** que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y por precluido su derecho para ofrecer pruebas, y en cuanto a las notificaciones éstas les serán practicadas por listas que se publiquen en los estrados de este juzgado a excepción de la sentencia definitiva, que deberá notificarse personalmente. Artículos 3, 6 fracción XIII, 9, 10, 30 fracción VIII, 33, 64, 65, 66, 462, 463, 494, 500, 501, 503 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.

**ATENTAMENTE.**  
**SANTIAGO IXC., NAY; A 12 DE JUNIO DEL AÑO 2024.**

**JUEZ SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.**

**LICENCIADO JESÚS ALBERTO GUTIÉRREZ SANDOVAL.**  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO**

Publíquese edictos por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección de la parte actora.



Entregados sin intermediarios

# Transforma el DIF Nayarit la vida de cien familias

Recibieron los beneficiarios triciclos de carga que les permitirán desarrollar sus actividades con mayor eficiencia

**Redacción**

La presidenta del Sistema DIF Nayarit, doctora Beatriz Estrada Martínez, encabezó la entrega de 100 triciclos de carga a igual número de familias de escasos recursos, de los 20 municipios de la entidad. Esta acción no sólo mejorará la calidad de vida de las y los beneficiarios, sino también les ofrecerá una herramienta para construir el futuro que desean.

Los triciclos fueron entregados directamente a las familias que previamente realizaron su solicitud en su DIF municipal, y para el evento, estuvieron acompañados y fueron apoyados por las y los titulares de las presidencias y direcciones de dichas instancias. Cada uno de estos triciclos de carga representa una oportunidad para emprender, expandir o consolidar un negocio propio, y

también significa una esperanza renovada para la superación familiar, así lo señaló la titular de la asistencia social en la entidad.

"Agradecer al gobierno del estado, al DIF Nacional también, porque son ellos quienes nos apoyan con los presupuestos para poder llegar a todos ustedes. La necesidad es mucha y yo tengo que agradecer profundamente a Dios y a la vida que nos haya puesto en este camino. Les deseo a todos los que vienen a recoger su triciclo que les sea de gran utilidad, que les beneficie en este sustento económico para su familia y recordarles que estamos aquí a sus órdenes, estamos para servirles", puntualizó la doctora Beatriz Estrada Martínez.

Con estas acciones, el DIF Nayarit continúa con su labor de impulsar incansablemente el crecimiento de las familias en la entidad, reafirmando su compromiso de estar siempre al lado de quienes buscan un futuro mejor.



## Rechaza creación de un nuevo sindicato en la UAN

# Llama Guadalupe Ulloa a la unidad

Después de no conseguir la reelección, el líder sindical expresó su confianza en la próxima líder del SETUAN y descartó cualquier intento de crear una nueva organización como se ha mencionado en redes sociales

**Oscar Gil**

Luego de no verse favorecido en el proceso interno en el que buscó su reelección en la Secretaría General del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit (SETUAN), Guadalupe Javier Ulloa Ríos rechazó categóricamente la pretensión de crear un nuevo sindicato, como ha trascendido a través de redes sociales, lo que ha provocado diversas reacciones y acciones de choque entre los propios trabajadores afiliados este gremio.

"Eso quiero decirlo bien claro, de ninguna manera pasará, mi llamado es la unidad, a la unidad del sindicato para que sigamos manteniendo esa mística que siempre ha prevalecido en nuestro sindicato, es el llamado a nuestros compañeros, a que sigamos unidos como sindicato para enfrentar los nuevos retos que vienen; créanme de ninguna manera haría eso que va en contra de mis principios. Lo que sigue a continuación es hacer la entrega

de lo que son las oficinas y los estados que guarda, todos los trámites que tiene que ver, las gestiones que realiza el sindicato".

Ulloa Ríos sostuvo que la entrega de estafeta se dará el próximo 17 de julio; por lo que le será imposible a su persona concluir la firma del contrato colectivo: "Yo tengo como vigencia hasta el 29 de julio pero pues obviamente ya estamos de vacaciones, creo que se regresa actividades por ahí del 12 de agosto, entonces la idea es ya que quede la transición realizada para que los compañeros que se vieron favorecidos con el voto de los compañeros pues ya inicien en agosto con la gestiones.

"La verdad que aún hay muchas cosas que revisar del contrato colectivo; pero a tu servidor ya no le alcanza el tiempo, así todo queda en manos del nuevo comité ejecutivo, que encabeza la maestra Helda Alicia Dueñas del Toro, quien se alzó con el triunfo al encabezar la planilla Blanca Frente de Base".



Las mujeres serán atendidas dignamente

# Erradicarán la violencia obstétrica con mejores leyes

Permite fortalecer la ley para prevenir y erradicar este tipo de agresiones, priorizando garantizar una vida libre de violencia a las mujeres, protegiendo sus derechos reproductivos y libertad sexual

**Redacción**

Para que mujeres embarazadas sean atendidas oportunamente ante una emergencia obstétrica, no reciban abuso verbal y maltrato físico, las y los representantes populares nayaritas en Sesión Pública Extraordinaria aprobaron diversas modificaciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Ley de Salud, ambas del Estado de Nayarit.

En las mismas reformas se definió el concepto de violencia obstétrica, lo que permite fortalecer ambas Leyes para prevenir y erradicar este tipo de agresiones, priorizando garantizar una vida libre de violencia a las mujeres, protegiendo sus derechos reproductivos y libertad sexual.

En la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 23, fracción VI, queda estipulado que toda acción ejercida a una mujer dentro de la esfera de atención médica por el personal de salud público y privado se de trato ofensivo, manipulación, desinformación intencionada, abuso de medicalización, imposición de tratamientos médicos o la utilización innecesaria para humillar, limitar o vulnerar los derechos reproductivos, sexuales y de salud se considera violencia obstétrica.

Más de las resoluciones aprobadas por las y los diputados en el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, fue la reforma a la Ley de Salud para el Estado de Nayarit, en materia de partería tradicional, modificación con la que se promueve el respeto al conocimiento tradicional de las parteras, reconocer su derecho a la identidad cultural, a la preservación del patrimonio inmaterial de los pueblos y comunidades indígenas, el derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres y el derecho a la transmisión del conocimiento.

De igual forma, previo a clausurar el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, las y los legisladores votaron a favor de la reforma a la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en materia de donación altruista de alimentos y la modificación a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a fin de incluir en el ámbito financiero a las personas de la tercera edad para asegurar su bienestar.

La Trigésima Tercera Legislatura que preside el diputado Sergio Arturo Castillo Alfaro, logró aprobar en este Primer Periodo Extraordinario diez asuntos parlamentarios enfocados a las mujeres, adultos mayores, desarrollo urbano, personas con discapacidad y menores de edad.

**GOBIERNO DE MÉXICO**

## Reforma Indígena y Afromexicana

Representa un acto elemental de humanidad y justicia social; en ella están sus voces, sus pensamientos y anhelos.

**Por el reconocimiento de sus derechos fundamentales.**

**¡SÍ A LA REFORMA INDÍGENA Y AFROMEXICANA!**

Teoría y realpolitik

# ¿Separación de poderes o vil reparto del pastel?

ESCRIBE: ERNESTO ACERO C.

DESCOLONIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES. PARA EL PRI Y EL PAN, LA TAJADA DEL LEÓN. SÓLO PILTRAFAS PARA UN PRD ENDOGÁMICO.

Tras la reforma política de 1977, encabezada por don Jesús Reyes Heróles, se reconocen nuevas formas de oposición. El PAN se fortalece y aparecen expresiones de izquierda como el Partido Comunista. Esas expresiones de oposición solamente podían ejercer lo que el querido amigo Víctor Pineda denominaba "derecho de pataleo". En pocas palabras, ese derecho se expresaba como derecho a disentir, a disentir hablando, sin lograr cambios significativos.

En 1997 el PRI pierde la mayoría en la Cámara de Diputados, aunque conserva la del Senado de la República. Era Presidente Ernesto Zedillo, beneficiario de la candidatura del PRI tras el asesinato de Luis Donald Colosio. Procede aquí una digresión, para señalar que, a su llegada en diciembre de 1994, inicia un proceso para dismantlar la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El decreto mediante el que defenestró a todos ministros fue publicado el 31 de diciembre de 1995. Las disposiciones ahí contenidas entraban en vigor el día primero de enero de 1995, por lo que ese año inició sin Ministros en la SCJN. Como bien lo diría don José Vasconcelos, entonces "nadie vido nada".

Quizá sea el gobierno de Zedillo el que empieza a corromper a sectores de la oposición con dádivas más apetecibles. No a toda. Para empezar, designa como Procurador General de la República a un panista, a Antonio Lozano Gracia.

Quizá, en descargo de la conciencia de Zedillo (en el caso de que la tenga), podría asegurarse que él no corrompió a la oposición, sino que ya iba podrida. Esto último podemos sospecharlo si traemos a la memoria lo ocurrido con Pablo Chapa Bezanilla, quien contrató a una "espiritista" para encontrar al diputado priista Manuel Muñoz Rocha, a quien se le relacionaba con Raúl Salinas. A este último se le vinculó con la muerte de Francisco Ruiz Massieu.

Pronto se supo que los restos de Muñoz Rocha que habían sido "localizados" no eran los de Muñoz Rocha, por lo que Lozano Gracia debió dejar el cargo en medio de carcajadas y rechiflas. La tragicomedia panista y priista había sido detonada por la presencia de una médium que habría sembrado unos huesos donde había "adivinado" la presencia de lo que quedaba del ex diputado federal priista Muñoz Rocha. Las especulaciones fueron de humor negro, pues se llegó a decir que los huesos eran de pollo, entre otras tantas cosas que es preferible no mencionar. El Procurador panista Lozano Gracia debió dejar el cargo tras el ciclón de risas provocadas por sus "métodos de investigación".

En el año dos mil el PRI sale de Los Pinos,

con lo que se cumplía el vaticinio de don Octavio Paz, expresado en 1994. En 1997 el PRI ya había perdido un importante distrito: el Distrito Federal. Ahí, en 2000, da inicio una nueva etapa en la que las oposiciones entran en un proceso de redefiniciones. Para entonces, hablar de oposición ya empezaba a significar hablar de figuras políticas relevantes. En este caso, en el flanco izquierdo empieza a destacar la presencia de Andrés Manuel López Obrador y Cuauhtémoc Cárdenas. A la derecha se colocaban tristes figuras como la del profesional de la traición Roberto Madrazo y la eclipsada presencia de Jorge Castañeda, este último converso ahora furibundamente derechista.

La separación de poderes seguía siendo una aspiración. En el legislativo, los cabildos políticos se habían convertido en una especie de mercado sobre ruedas. De ahí surgió el concepto de "moches", que significaba dinero encauzado en favor de algunos "legisladores".

Por su parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación había sido subsumida a los intereses de personajes ligados a las siglas del PAN y del PRI. Los Presidentes de México salidos de ambos "partidos" designaban a quienes presentaban como "excelentes abogados", pero que respondían a consignas dictadas desde la Presidencia o desde los nichos de poder real.

El proceso de colonización al que se sometió a la Suprema Corte está claro. En esa lógica, las figuras relevantes influían en la designación de Ministros y estos a su vez definían nombramientos de Jueces y Magistrados.

La colonización de los organismos "autónomos" se sometió a la misma lógica, la del reparto del pastel. El reparto del pastel se realizaba entregando los nombramientos de mayor relevancia al PRI y al PAN, como los de la Suprema Corte. Ocasionalmente, al PRD se le solían entregar algunas piltrafas institucionales. Pero ni eso soltaron para la ciudadanía, sino que las entregaban a sus familiares y amigos. Por eso, el PRD ahora

cadáver es, se lo acabaron.

Hoy, lo que vemos es una oposición sistemática y visceral. Esta se manifiesta contra cualquier cosa que parezca reforma, contra cualquier cosa que semeje lo que es transformar. Esa oposición proviene de las siglas PAN y PRI, quienes saben que resultarán lanzados desde lo más alto de los organismos que colonizaron en las últimas décadas. El Modelo Coahuila define lo que el PAN y el PRI entienden por "separación de poderes".

¿Qué es el Modelo Coahuila? Me refiero a los términos en los que se firmó el "Acuerdo político electoral Coahuila 2023-2024". Ahí, el PRI y el PAN acordaron el reparto del botín.

¿En qué consistía el botín? El PRI y el PAN definieron como parte del botín, las subsecretarías, organismos descentralizados y desconcentrados, así como diversas direcciones del gobierno estatal de Coahuila. Botín para ellos era el sector educativo, el instituto de transparencia, las oficinas de registro civil y oficinas de recaudación. Para ellos parte del botín son direcciones de planteles educativos, de universidades y uno que otro fiat notarial. También titularidades de secretarías y las instancias de fiscalización en Coahuila y la ratificación de magistrados, son parte del botín, de lo que ellos llaman "separación de poderes".

Los beneficiarios de las instituciones colonizadas desde hace décadas, se resisten a la defenestración. Para el PRI y el PAN, la separación de poderes significa repartirse el pastel. Ese reparto de cargos públicos siempre lo han hecho a espaldas de sus militancias, o cínicamente ante todos los ciudadanos. Como en Coahuila.

La separación de poderes no significa choque entre poderes; tampoco significa parálisis gubernamental o freno al desarrollo político. La separación de poderes requiere de oposición leal, no sumisa pero tampoco oposición podrida. La separación de poderes, como la democracia, solamente puede ser de la misma altura que la de sus protagonistas. (Segunda y última parte).

Un sector amplio de la oposición afirma que den la pasada elección no hay mandato democrático como tal. El resultado es producto, esencialmente, del efecto que tuvo en las preferencias las transferencias monetarias. En esta línea de argumento, se dice simple y llano que fueron los programas sociales fondeados con dinero público la manera como se construyó el voto mayoritario a favor de un partido, más la actuación de los siervos de la nación con la encomienda de despertar en los beneficiarios el miedo de perder las ayudas si votaban por la oposición. Simple clientelismo electoral. Doy para que me des, con el agravante de ser recursos públicos.

Los estudios de opinión previos y los de las encuestas de salida ratifican la importancia de los beneficios monetarios directos a la población en la definición de las intenciones de voto. De una manera pragmática, lineal y literal se afirma que el mandato de los beneficiarios es que continúen las entregas directas monetarias. El cambio de régimen o la mayoría para cambiar la Constitución serán consecuencia de cómo se manipuló al votante, pero es una tontería asumir que los votantes valoraron, confrontaron y aprobaron una reforma tan compleja que ni los especialistas entienden. Por lo mismo, no fue decisión sobre

el futuro del régimen democrático, aunque votaran por Morena y aliados, también muchos no beneficiarios de programas sociales.

El voto determinó un gobierno a cargo de Morena, una mayoría calificada en la Cámara de Diputados y casi igual en la de Senadores, pero resulta claro que los electores votaron quién decide y no qué se decide. En otras palabras, la aprobación del cambio de régimen no se infiere del resultado de la elección, para ello debería hacerse una consulta ciudadana o popular tema por tema, en términos formales, es decir, que no se asimilara al proceso electoral para elegir funcionarios o legisladores, sino para determinar qué asuntos en específico son referendados o aprobados por la mayoría. Para que tuviera legitimidad y validez debería organizarla una autoridad imparcial, con un cuestionario aprobado también por una entidad autónoma y profesional, con debate o deliberación suficientes y equilibrados, método confiable para contabilizar las preferencias y un umbral de participación significativo.

Para efectos prácticos, Morena cuenta con los votos legislativos suficientes para reformar la Constitución y el presidente López Obrador está decidido a cambiar el

## El mandato de las transferencias monetarias

Federico Berrueto

régimen político y de gobierno hasta donde le alcance -septiembre-, y se ha centrado en la reforma que acaba con el régimen de división de poderes y la autonomía de la Suprema Corte de Justicia. No existe resistencia alguna. La oposición, con pocas excepciones todavía no despierta del golpe del 2 de junio, siendo la opinión calificada la que ha mostrado reservas mayores a lo que puede calificarse como golpe de Estado contra el régimen democrático, si a partir del voto democrático, sin que adquiera legitimidad desde el punto de vista estrictamente de ética democrática no jurídico que un partido con 40.8% de los votos, o una coalición con 54.7% de los mismos, pueda alterar en sus fundamentos al sistema político.

El espacio de la resistencia no ha venido de la política institucional, por una parte, la explicable postura de los trabajadores del Poder Judicial para proteger sus derechos laborales. Por la otra, la reacción de los mercados financieros, que no es asunto menor pero sí revelador que el resultado electoral haga a la política una variable que

ha perdido capacidad de autocontenerse o gobernarse. Una mayoría sin contrapesos la hace impredecible y fuente de incertidumbre para la certeza de derechos. Los grandes fondos financieros o los empresarios poderosos pueden ver bajo otra perspectiva la certeza a través del acuerdo cupular, discrecional e individualizado, no así el resto de los actores económicos.

La pérdida de autogobierno de la política, resultado de la integración de Cámaras y la ausencia de autocontención de los ganadores, que invocan el derecho de alterar los pilares de la democracia mexicana por mandato de las urnas, trasladan al terreno no institucional la disputa por la nación. La tranquilidad que ahora se observa y la ausencia de una oposición o rechazo a la determinación de acabar con el régimen democrático bien puede ser la antesala a una realidad indeseable de confrontación política, especialmente si se modifican los términos del consenso existente por la violencia, el deterioro económico o la pérdida de estabilidad macroeconómica.

### EDICTO

DEMANDADO: JESUS ARIEL SANCHEZ ARROYO.

DOMICILIO: SE IGNORA.

PRESENTE:

Comunico a Usted, que con fecha nueve de Marzo de dos mil veintitrés, se tuvo por admitida la demanda promovida por ALEJANDRO MEDINA SATARAIN en contra de JESUS ARIEL SANCHEZ ARROYO y OTROS, dentro del expediente número 16/2023, del índice de este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Mercantil de esta ciudad, a quienes demanda la DECLARACIÓN JUDICIAL DE NULIDAD DE LA CONVOCATORIA de fecha cuatro de julio de dos mil veintiuno, LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE NULIDAD DE ASAMBLEA Y ACTA DE ASAMBLEA DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS, LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE NULIDAD DEL ACTA NOTARIAL QUE OBRA EN ESCRITURA 9,436 DEL TOMO 7, LIBRO 9 DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE MAYO DE 2022, DEL ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS, COMO ACCIÓN ACCESORIA ENTRE OTRAS LAS DEL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS, promovida en la VÍA ORDINARIO MERCANTIL. Por otra parte y tomando en cuenta que se ordenó dentro del expediente referido, emplazo a JUICIO a JESUS ARIEL SANCHEZ ARROYO, para que en el término de 15 quince días comparezca a este Juzgado a contestar la demanda y oponer excepciones legales si tuvieren que hacer valer, asimismo le requiero para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, se le declarará perdido su derecho a ello, y las posteriores notificaciones se les practicarán por medio de listas que se publiquen en los estrados de este Juzgado aún las de carácter personal.

Le hago saber que las copias simples de la demanda, los documentos fundatorios de la acción, y la cedula de notificación del auto de radicación de fecha nueve de marzo de dos mil veintitrés (con las que se corre traslado), se encuentran a su disposición en la Secretaría Par de este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Mercantil con residencia en la ciudad de Tepic, Nayarit, para efectos de que ocurra de manera personal a recibirlas. Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 1068 fracción IV del Código de Comercio.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAYARIT; A 25 DE ABRIL DEL AÑO 2024.

LICENCIADA THANIA YANETH CAMARENA VAZQUEZ  
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO  
SEGUNDO MERCANTIL DE LA CIUDAD.

Debiéndose publicar los edictos por tres veces consecutivas, en el periódico de circulación amplia y cobertura nacional y en un periódico local del estado.- Lo anterior de conformidad con lo establecido en arábigo 1070 del Código de Comercio.

CULTURA AL CENTRO



SÁBADO 29 DE JUNIO | 18:00 H  
Calles del Centro Histórico de Tepic

**FUNKAHOLICS**  
**VEINTISIEMPRE** **TEPIC LOW**  
**ORGULLO MEXICANO**  
**BARRIOS UNIDOS DE TEPIC**  
**MARIACHI TRADICIONAL CORA** **ECO KANARI**  
**BALLET NUEVO NAYARIT**  
**ANA LUISA LUÉVANO NAJAZZ**  
**BANDA SINFÓNICA DEL ESTADO**  
**GALLETAS DE ANIMALITOS** **JAZZ UAN**  
**EMI MAGALLANES** **MARCO MUÑOZ**



CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NAYARIT

LA CULTURA COMO TRANSFORMADORA DE VIDAS



Por parte de Secretaría de Movilidad

## Estricta supervisión en el transporte público

Luego de que una mujer denunciara a un hombre, que se tocaba mientras estaba sentado a lado de ella en el camión urbano, Sistiél Buhaya Lora dio a conocer que por indicaciones del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero se reactivarán los operativos de manera inmediata

**Fernando y Misael Ulloa**

Después de que una usuaria del transporte público denunciara a través de las redes sociales, que un sujeto que se sentó a su lado mientras el camión avanzaba comenzó a realizarse tocamientos ofensivos, la secretaria de Movilidad en Nayarit, Sistiél Buhaya Lora, dio a conocer que por indicaciones del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, se reactivarán los operativos para revisar y cuestionar a los pasajeros, para con ello evitar acciones como la sucedida en el interior de un camión de la ruta Progreso 1.

La funcionaria estatal aseguró que desde

la noche del pasado miércoles se tuvo contacto directo con la pasajera ofendida, para que le proporcionará detalles precisos de este aberrante acontecimiento.

Buhaya Lora explicó que personal de la Fiscalía General del Estado de Nayarit realiza las acciones pertinentes para dar con el paradero del usuario que atentó contra la moral e integridad física de la mujer que denunció estos hechos.

Finalmente, Sistiél Buhaya Lora advirtió que los operativos de vigilancia por parte de los elementos de Movilidad se llevarán a cabo durante las mañanas y por las noches apoyados con agentes de la Policía Estatal.

Estudiantes de secundaria

## Despiden con lágrimas el año escolar

\*\* "Todos ellos son de tercer año, hoy salimos de vacaciones, ellos ya no regresarán a esta escuela, tal vez por eso lloran", reflexionó un muchacho

**Fernando y Yuvénia Ulloa**

Las despedidas siempre serán tristes y conmovedoras, decir adiós a un amigo provocará tristeza y en muchos casos nostalgia al recordar los momentos vividos.

Es en las aulas escolares donde los lazos de amistad entre los estudiantes y el personal académico de las escuelas día a día se fortalecen.

Es innegable que la convivencia diaria entre compañeros de clases y profesores terminan por moldear los sentimientos de los jóvenes estudiantes, porque es en los salones de clases donde se viven momentos que marcan nuestras vidas.

En el salón de clases se encuentra el reconocimiento a nuestro intelecto, o sentiremos vergüenza por el poco aprovechamiento en clases.

Ayer jueves, al recorrer la ciudad en busca de la noticia se tuvo a la vista una escena que conmueve hasta los huesos.

En la puerta de ingreso de una reconocida escuela secundaria, decenas de estudiantes de nivel se despedían de sus compañeros estrechando sus manos efusivamente.



En contraste, las mujeres estudiantes extendían sus brazos hacia sus compañeras y lloraban en silencio mientras se abrazaban.

Un alumno que salía de la escuela secundaria cargando su mochila en color azul y abriéndose paso entre los jóvenes que lloraban, nos comentó que los jóvenes estaban tristes porque era su último día de clases: "Todos ellos son de tercer año, hoy salimos de vacaciones, ellos ya no regresarán a esta escuela, tal vez por eso lloran".

## Lo confirma joven con discapacidad Muestra cadena OXXO acciones de inclusión

\*\* Recuerda el entrevistado, que después del accidente no podía mover ni pies ni brazos, pero gracias a las terapias de rehabilitación que recibió en el DIF Nayarit, poco a poco logró recuperar la movilidad de sus brazos y cuello

**Fernando Ulloa**

En el año 2017 el joven Cecilio Mendoza de la Cruz sufrió un accidente automovilístico, el suceso lo marcó de por vida ya que como consecuencia de la fractura de columna desde hace casi siete años se encuentra en silla de ruedas.

Recordó que el accidente se suscitó en la sierra del Mezquital, Jalisco, cuando él y otras personas que viajaban en un automóvil cayeron a un barranco después de que una camioneta que invadió carril los impactó.

Recuerda el entrevistado, que después del accidente no podía mover ni pies ni brazos, pero gracias a las terapias de rehabilitación que recibió en el DIF Nayarit, poco a poco logró recuperar la movilidad de sus brazos y cuello.

En la actualidad, el joven Cecilio Mendoza de la Cruz trabaja en una tienda OXXO y además de contar con un excelente sueldo, la empresa le otorga todas las prestaciones de ley.

Dice sentirse contento y agradecido con la empresa en mención, pues dijo que el OXXO sí es incluyente al momento de contratar a su personal.



Presencia en el Sports Arena

## Será Nayarit destino oficial de los Lakers de Los Ángeles

\*\* Estamos explorando acuerdos con equipos de béisbol y fútbol americano, como los Dallas Cowboys próximamente, destacó el mandatario estatal en sus redes sociales

**Redacción**

El gobernador del estado de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero, anunció que a partir de la próxima temporada de los Lakers de Los Ángeles en la NBA, el estado se convertirá en el destino oficial del equipo.

A través de un video compartido en redes sociales, el mandatario expresó: "Es un honor informarles que hemos establecido un compromiso con los Lakers, quienes tendrán presencia en Nayarit, así como en el icónico Sports Arena de Los Ángeles, California, donde juegan cada año. Además,

estamos explorando acuerdos con equipos de béisbol y fútbol americano, como los Dallas Cowboys próximamente. Nayarit es un estado grandioso que espera con los brazos abiertos a visitantes de todo el mundo".

La administración estatal destacó que esta alianza estratégica permitirá realizar diversas activaciones en el estadio y colaborar directamente con el equipo en el Los Angeles Memorial Sports Arena. A través de esta colaboración, se pretende promover los impresionantes destinos turísticos que ofrece el estado de Nayarit a nivel internacional.

NOTARÍA PÚBLICA

NÚMERO 32

PRIMER AVISO NOTARIAL

Se comunica al público en general que, en esta notaría a mi cargo, se está tramitando la sucesión testamentaria a bienes de la señora TERESA DE JESUS SANTIAGO ANZALDO, promovido por los señores MINERVA SANTIAGO y PABLO ALBERTO SANTIAGO SANCHEZ; en su carácter de heredera universal y legatario; personas que previa advertencia de ley declararon:

1. Su conformidad de llevar la tramitación ante la suscrita notaría.
2. Que los herederos reconocieron la validez del testamento.
3. Que los herederos aceptaron la herencia a su favor.
4. Que los herederos reconocieron para sí los derechos hereditarios que les son atribuidos por la testadora.
5. Que el señor PABLO ALBERTO SANTIAGO SANCHEZ aceptó y protestó el buen desempeño del cargo de albacea.

Esta primera publicación se hace en términos de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit.

CLAUDE CASTAÑEDA ULLOA • SUPLENTE • NOTARIO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
LICENCIADA CLAUDE CASTAÑEDA ULLOA  
NOTARIO SUPLENTE ADSCRITO AL TITULAR  
DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32 TREINTA Y DOS  
LICENCIADO PETRONILO DÍAZ PONCE MEDRANO

Expediente: 245/2022

PUBLICACIÓN DE EDICTOS

A las diez horas del día treinta de julio de dos mil veinticuatro, dentro del juicio oral mercantil 245/2022, promovido por Ernesto Guerrero Marceléño por propio derecho en contra de José Guadalupe Cruz López, se rematará en el local de este Juzgado ubicado en calle Zacatecas 109 sur, colonia Centro de Tepic, Nayarit, el cincuenta por ciento del siguiente bien inmueble:

"FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 114 (CIENTO CATORCE), DE LA CALLE PARQUE BENITO JUÁREZ, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO ECONÓMICAMENTE CON EL NÚMERO 19 (DIECINUEVE), DE LA MANZANA "M", SEGUNDA SECCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO "VILLAS DEL PARQUE" UBICADO EN RESERVA TERRITORIAL DE LA CANTERA, AL ORIENTE DE TEPIC, NAYARIT, QUE COMPRENDE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL TOTAL APROXIMADA DE 90.00 (NOVENTA METROS CUADRADOS)"

SOLICÍTENSE POSTORES

Siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes del cincuenta por ciento del precio fijado por el perito valuador, por tratarse de primera almoneda, resultando la cantidad de \$224,568.18 (doscientos veinticuatro mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional).

Atentamente

Licenciada en Derecho Ángela Teresa Pacheco Carrillo.

Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero de oralidad mercantil.

NOTA: Para su publicación por dos veces en un periódico de circulación amplia del estado a elección del promovente, debiendo mediar entre ellas un lapso de nueve días, y entre la última publicación y la fecha del remate un plazo no menor de cinco días.

**EDICTO**

GOBIERNO DE NAYARIT Poder Judicial  
Pablo Hurtado Rodríguez y Ma. Soledad Brizuela Hurtado.  
SE IGNORA SU DOMICILIO

Por este conducto y en virtud de ignorarse su domicilio se le hace saber que en autos del Juicio especial hipotecario expediente número 945/2016 promovido por Juan Antonio Echeagaray Becerra, el carácter de apoderado general para pleitos y cobranza de BBVA Bancomer, Sociedad, Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer en contra de Pablo Hurtado Rodríguez y Ma. Soledad Brizuela Hurtado; se ordena notificar a los demandados Pablo Hurtado Rodríguez y Ma. Soledad Brizuela Hurtado, se interpone Incidente de Liquidación de Sentencia en razón de ello lo requiero para que en un término de tres días manifiesten lo que a su interés legal convenga y ofrezcan pruebas en su caso, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por prelucido su derecho para hacerlo, por otra parte se hace de su conocimiento que se encuentra a su disposición en este Juzgado las copias simples de traslado de dicha demanda para que pase a recogerlas si así interés legal conviniere.

Atentamente  
Bucerías, Municipio de Bahía de Bandera,  
Nayarit, a treinta de mayo de dos mil veinticuatro

Licenciada Adriana Rodríguez del Río,  
Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA BUCERÍAS BAHÍA DE BANDERAS

Publíquese edictos por dos veces con un mínimo de tres días y un máximo de ocho días entre una y otra en el periódico oficial del estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.



Señala la diputada

## Inconsciencia social principal causa de inundaciones

**\*\* Georgina López Arias consideró que el tema de los desarrollos urbanos es otros de los aspectos que tendrán que tener una lupa especial, ya que estos contribuyen con las inundaciones en la ciudad**

Oscar Gil

En tanto no se tome conciencia plena sobre el destino final que se le da a nuestros desechos, los esfuerzos que hacen nuestras autoridades por evitar las inundaciones en la ciudad serán en vano, consideró la diputada local del Partido Verde, Georgina Guadalupe López Arias.

"Por más esfuerzos que se hacen no logramos que las alcantarillas estén cien

por ciento limpias, en el caso de Tepic hemos visto que en estas lluvias el nivel de agua ha subido bastante, pero también hemos visto que bastante rápido ha bajado, ello derivado del desazolve que hizo el gobierno del estado por ejemplo en avenida Colosio ya el agua se va muy rápido. ¿Es la ciudadanía entonces la responsable de que se inunden las calles? creo que somos todos que desde niños debimos y debemos de inculcarnos el trabajar en que la basura debe de tener un cuidado, deben de tener un manejo, en que nuestros desechos los debemos de tratar de trabajar y no echamos

culpas sino hay que ver que nos toca a cada quien".

En este mismo contexto, López Arias consideró que el tema de los desarrollos urbanos es otro de los aspectos que tendrán que tener una lupa especial, ya que estos contribuyen con las inundaciones de la ciudad: "Porque una vez que se les dan sus dictámenes de factibilidad para los servicios públicos municipales se debe de valorar si esos servicios públicos tanto de drenaje, como alcantarillado, agua potable pueden soportar el que un nuevo desarrollo se esté construyendo".

"O lo digo de otra manera, si tú desarrollador quieres construir vivienda, en el municipio que sea, te deben de dar un dictamen de que es factible que te conectes a los servicios públicos municipales siempre y cuando se tenga la capacidad de recepción tanto para el agua, para el drenaje como el tratamiento de agua, ese es responsable a quién al darle esos permisos pues el ayuntamiento y si no pues es responsabilidad del desarrollador de hacer esas propias infraestructuras, ellos mismos hacer sus drenajes, ellos mismos hacer sus plantas de tratamiento, etc. etc".

### EDICTO

**MARÍA EVELIA LÓPEZ CRESPO.**  
SE IGNORA SU DOMICLIO

Por este conducto y en virtud de ignorarse su domicilio, le hago de su conocimiento que dentro del **Juicio Especial Hipotecario expediente número 245/2022**, promovido por **Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido** con el carácter de apoderado general de la persona moral denominada Pendulum, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable en contra de **María Evelia López Crespo**; con fecha **dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés** se dictó una Sentencia Definitiva, en la cual resuelve lo siguiente:

**Primero.** La parte actora **Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido**, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada Pendulum, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, quien a su vez es administradora de la moral Fome 2, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, acreditó los hechos constitutivos de su acción, el demandado **José Humberto Montes Barba**, no acreditó sus excepciones y la demandada **María Evelia López Crespo**, no compareció a juicio, en consecuencia:

**Segundo.** Se declara judicialmente el vencimiento anticipado del Contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria de fecha tres de marzo de dos mil tres, contenido en el testimonio autorizado de la escritura pública 17,399 diecisiete mil trescientos noventa y nueve, por lo que es procedente la acción Especial Hipotecaria elegida por **Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido**, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada Pendulum, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, quien a su vez es administradora de la moral Fome 2, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de **María Evelia López Crespo** y **José Humberto Montes Barba**, respecto al inmueble descrito en el cuerpo de la presente resolución.

**Tercero.** Se condena a **María Evelia López Crespo** y **José Humberto Montes Barba**, a pagar a la actora la cantidad de **22,914.78 veintidós mil novecientos catorce punto setenta y ocho Unidades de Inversión (UDIS)**, equivalente a \$164,494.60 ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 60/100 moneda nacional, por concepto de saldo insoluto.

**Cuarto.** Se condena al demandado **María Evelia López Crespo** y **José Humberto Montes Barba** a pagar a la parte actora la cantidad de **7,200.00 siete mil doscientos Unidades de Inversión (UDIS)**, equivalente a \$ 51,685.46 cincuenta y un mil seiscientos ochenta y cinco pesos 46/100 moneda nacional, por concepto de comisión por administración vendida, al día uno de marzo de dos mil veintidós, la que no podrá ser actualizable al día en que se dicta esta sentencia, dado los argumentos vertidos en la presente sentencia.

**Quinto.** Se condena a la parte demandada **María Evelia López Crespo** y **José Humberto Montes Barba**, a pagar a la accionante la cantidad de **1,688.00 un mil seiscientos ochenta y ocho Unidades de Inversión (UDIS)**, equivalente a \$12,539.75 doce mil quinientos treinta y nueve pesos 75/100 moneda nacional, por concepto de saldo de la comisión por cobertura vendida, calculado al uno de marzo de dos mil veintidós; decretándose que esta prestación no podrá ser actualizada posterior al dictado de esta sentencia, por los razonamientos contenidos en el cuerpo de esta sentencia.

**Sexto.** Se condena al demandado **María Evelia López Crespo** y **José Humberto Montes Barba** a pagar a la actora la suma de **25,551.41 veinticinco mil quinientos cincuenta y un punto cuarenta y un Unidades de Inversión (UDIS)**, equivalente a \$ 183,421.74 ciento ochenta y tres mil cuatrocientos veintidós pesos 74/100 moneda nacional, por concepto de saldo de los intereses moratorios, calculados al uno de marzo de dos mil veintidós, más los que se sigan generando, mismos que podrán ser actualizados al día en que se promueva incidente de

Liquidación una vez que cause estado la presente resolución, lo anterior en tanto exista impagado el saldo insoluto del crédito.

**Séptimo.** Se condena a la parte demandada **María Evelia López Crespo** y **José Humberto Montes Barba** a pagar a la actora la suma de **179.31 ciento setenta y nueve punto treinta y un Unidades de Inversión (UDIS)**, equivalente a \$1,287.18 un mil doscientos ochenta y siete pesos 18/100 moneda nacional, por concepto de saldo de los intereses ordinarios, más los que se sigan generando, mismos que podrán ser actualizados al día en que se promueva incidente de liquidación una vez que cause estado la presente resolución, lo anterior en tanto exista impagado el saldo insoluto del crédito.

**Octavo.** Se condena a **María Evelia López Crespo** y **José Humberto Montes Barba**, a pagar a la parte actora la cantidad de **2,314.56 dos mil trescientos catorce punto cincuenta y seis Unidades de Inversión (UDIS)**, equivalente a la cantidad de \$16,615.15 dieciséis mil seiscientos quince pesos 15/100 moneda nacional, por concepto de saldo de seguros vencidos, al uno de marzo de dos mil veintidós, mismos que podrán ser actualizables mediante el incidente respectivo una vez que cause ejecutoria esta sentencia.

**Noveno.** En su oportunidad y de no efectuarse el pago, hágase trance y remate del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria y con su producto páguese a la parte actora.

**Décimo.** No se realiza determinación alguna respecto de la prestación marcada con el inciso I), por los razonamientos contenidos en la presente sentencia.

**Décimo primero.** Se absuelve al demandado **María Evelia López Crespo** y **José Humberto Montes Barba**, del pago de Gastos y Costas, por las razones contenidas en esta sentencia.

**Décimo segundo.** Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, las cantidades condenadas serán inamovibles, por las razones vertidas en el cuerpo de esta sentencia.

**Décimo tercero.** Hágase saber a las partes que tienen derecho a inconformarse contra esta resolución, mediante la interposición del recurso de apelación, que podrán hacer valer dentro del término de **09 nueve días** contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de la misma.

Atentamente

Bucerías, Municipio de Bahía de Bandera,  
Nayarit, a veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro

Licenciada Adriana Rodríguez del Río.  
Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera  
Instancia del Ramo Civil.

Publíquese dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección de la parte actora.

Contribuye a la inclusión

## Instalan la Red Local de Socialización del PlanDAI

**\*\* Margarete Moeller Porraz, secretaria general de la UAN, en representación de Norma Liliana Galván Meza, rectora de la UAN, subrayó que para la Universidad es importante formar parte de estos procesos de socialización del derecho a la información**

Redacción

Con el propósito de fomentar la participación activa de todos los sectores de la sociedad, para la promoción, interacción y el entendimiento mutuo, se llevó a cabo la "Instalación de la Red Local de Socialización del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI)", una política pública nacional del Sistema Nacional de Transparencia, en grupos sociales y de vulnerabilidad, que contribuye en la inclusión y reducción de brechas de desigualdad.

Margarete Moeller Porraz, secretaria general de la UAN, en representación de Norma Liliana Galván Meza, rectora de la UAN, subrayó que para la Universidad es importante formar parte de estos procesos de socialización del derecho a la información. "Es obligación de las instituciones tener información sistematizada, esto permite que las y los ciudadanos tengan información legal y transparente para los procesos de gestión", acentuó.

Por otra parte, Blanca Lilia Ibarra Cadena y Josefina Román Vergara,



comisionadas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI), quienes estuvieron presentes de manera virtual resaltaron, que el Plan Local de Socialización busca fomentar la participación activa de todos los sectores de la sociedad, fortalecer la comunidad y la socialización, a través del aprendizaje colaborativo e inclusivo, para el desarrollo social en la región.

Asimismo, destacaron que, por parte de dicha institución, tendrán todo el respaldo y acompañamiento para apoyar a la niñez y mujeres que sufran algún tipo de violencia o que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Por último, recalcaron que todas y todos tienen el derecho de ejercer plenamente a la información con transparencia.

Posteriormente, formalizaron el acta de Instalación de la Red Local de Socialización del PlanDAI, mediante una firma. Continuamente, se llevó a cabo un Curso-Taller, donde se abordaron temas como el Derecho de Acceso a la Información, elementos prácticos y teóricos, entre otros.

Es importante destacar, que se contó con la presencia de Carlos Alberto Prieto Godoy, presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit (CDDH); Ramón Alejandro Martínez Álvarez comisionado presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit (ITAI); Margarita Moran Flores, directora general del Instituto para la Mujer Nayarita (INMUNAY) y Mariana Gascón Núñez, representante de la Asociación Progreso para México.

### EDICTO

**C RAÚL GUZMÁN BENITES**  
DOMICILIO IGNORADO.

Se hace de su conocimiento que en este tribunal se encuentra demanda instaurada por **PAOLA BENITES RODRIGUEZ**, en contra de **RAÚL GUZMÁN BENITES**, misma que cuenta con número 1316/2023, en donde se reclama la validez y reconocimiento legal del contrato de cesión gratuita de derechos parcelarios de 18 de diciembre de 2019, realizado por **ANGELA BENITES FLORES**, en favor de **PAOLA BENITES RODRIGUEZ**, respecto de la parcela ejidal número 638 Z3 P1/1, ubicadas en el ejido SAN VICENTE, Rosamorada, de superficie 02-40-01.10 hectáreas, para que comparezca al local que ocupa este tribunal, a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, a hacer valer cualquier derecho que le pudiera corresponder respecto a las pretensiones que reclama la actora; apercibido que de ser omiso se estará a lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley Agraria. Tiene a su disposición en las oficinas de este Tribunal el expediente para su consulta. Publíquese por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el matutino de mayor circulación en el lugar donde se localizan los bienes agrarios en conflicto, en el periódico oficial del estado de Nayarit, en el tablero de avisos de la presidencia municipal de Rosamorada, y en los estrados de este Tribunal.

ATENTAMENTE  
TEPIC, NAYARIT; 05 DE JUNIO DEL 2024.

LIC. JUAN CARLOS ROBLES SIERRA  
SECRETARIO DE ACUERDOS  
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 19.

### SEGUNDA PUBLICACIÓN AVISO AL PUBLICO EN GENERAL

Yo, Licenciada **Liliana Elizabeth Gomez Meza**, Notaria Pública suplente adscrita y asociada a la Notaría Pública número (veinte) cuyo titular es el Licenciado **Jorge Armando Gómez Arias**, de esta primera demarcación territorial, con residencia en esta ciudad de Tepic, Nayarit, hago saber: que en esta notaría a mi cargo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 193, 195 y 196 de la ley del notariado en vigor en el estado, mediante escritura pública número 7,552 (siete mil quinientos cincuenta y dos), tomo XIII (décimo tercero), libro 7 (siete), de fecha 15 (quince) del mes de Junio del año 2024 (dos mil veinticuatro), se inició la apertura y tramitación del juicio sucesorio testamentario a bienes del señor **Juan Manuel Ramírez Silva**.

Dicha tramitación la solicito la señora **Josefina Sandoval Avalos**, en su carácter de conyugue supérstite del autor de la sucesión y como única y universal heredera, a bienes del señor **Juan Manuel Ramírez Silva**.

Por lo anterior, se cita a las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar que la denunciante, para que los deduzcan ante esta notaría, en caso de inconformidad, ya que de existir oposición de parte legítima, esta notaría se abstendría de seguir con el procedimiento.

Atentamente  
Tepic, Nayarit; 28 de junio de 2024.

LIC. LILIANA ELIZABETH GÓMEZ MEZA  
NOTARIA PÚBLICA SUPLENTE ADSCRITA  
Y ASOCIADA A LA NOTARÍA NÚMERO 20





Entre restos humanos e inmuebles

## Recupera el INAH más de 62 mil elementos constructivos en el Tren Maya

El INAH rescató 62 mil elementos y 1.4 millones de fragmentos en el Tren Maya, por su parte, Alicia Bárcena destacó su importancia y los retos ambientales de esta obra

### NotiPress

Diego Prieto, titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), presentó un reporte sobre el rescate arqueológico llevado a cabo durante del proyecto del Tren Maya. Prieto detalló que se han rescatado 62 mil 165 elementos constructivos, 1 millón 465 mil 719 fragmentos de cerámica, mil 997 bienes inmuebles, mil 914 piezas en restauración, 703 restos humanos y 2 mil 252 bienes naturales.

En la mañana del 27 de junio, Prieto subrayó que el proceso incluyó análisis, trabajo de laboratorio, clasificación, limpieza y restauración de materiales, destacando la labor científico-colectiva realizada. Además, informó que ya se cuenta con el 100% de Visto Bueno para estos trabajos. También se está implementando una red de museos y zonas arqueológicas en la región sureste del país.

Por su parte, Alicia Bárcena, próxima secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, resaltó la importancia del Tren Maya para el desarrollo del sureste de México. Sin embargo, reconoció que se requieren trabajos de mitigación en las áreas donde

la construcción del proyecto ha afectado acuíferos en la Península de Yucatán, como alertó la Profepa, sobre esto Bárcena afirmó:

Creo que el Tren Maya es una obra muy importante para una zona que estaba bastante rezagada, francamente en la historia de México, el sur-sureste recibió poca atención en materia de desarrollo, pero hay que hacerlo con medidas de restauración que se pueden llevar adelante y justamente estas evaluaciones de impacto ambiental y las manifestaciones de impacto ambiental nos pueden llevar a medidas de mitigación, que son las que corresponden ahora".

Bárcena añadió, aunque en este momento no tiene toda la información necesaria, se comprometió a dialogar con la actual titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), María Luisa Albores, para profundizar en el tema. En una entrevista con Pascal Beltrán del Río para Imagen Radio, Bárcena mencionó que, ante los desafíos del cambio climático, el Gobierno de México podría comprometerse a ser un país con carbono neutral en la próxima Conferencia Mundial sobre el Clima, COP29, que se llevará a cabo en noviembre en Bakú, Azerbaiyán.

Y un programa de reforestación

## Acceso a nueva carretera propone Héctor Santana

Necesario hacer un acceso por el camino viejo a Valle de Banderas a la autopista, dado que los pueblos no cuentan con un acceso inmediato y no podríamos entrar a ella porque tendríamos que irnos hasta la Cruz de Huanacaxtle para ingresar

Por Argimiro León

En reunión de trabajo promovida por el alcalde electo de Bahía de Banderas, Héctor Santana García, con los delegados federales de la SEMARNAT y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Nayarit, Xitle González Domínguez y Marco Antonio Figueroa Quiñones respectivamente, puso sobre la mesa los acuerdos originados en las mesas de trabajo sostenidas con los ejidos asentados en el municipio.

Uno de ellos fue el de promover la construcción de un acceso al nuevo trazo carretero en beneficio del pueblo: "Poder hacer un acceso por el camino viejo a Valle de Banderas a la autopista, dado que los pueblos no cuentan con un acceso inmediato y no podríamos entrar a ella y en consecuencia tendríamos que irnos hasta la Cruz de Huanacaxtle para ingresar", explicó el presidente municipal electo.

Otro punto que puso a consideración el alcalde electo de Bahía de Banderas a las autoridades federales fue el de poner en marcha la reforestación de los tramos afectados por el trazo de la nueva carretera hacia este destino turístico.

"Aminorar el impacto por la construcción de la vía, por eso estamos proponiendo

reforestar 500 hectáreas de todos los ejidos para así mitigar el daño y contribuir a la recuperación de los mantos friáticos, lo cual en lo personal me preocupa por el crecimiento poblacional que registra Bahía de Banderas y necesitamos mucha agua", expuso Héctor Santana García.

Como testigos del seguimiento de los acuerdos sostenidos con el alcalde electo de Bahía de Banderas estuvieron presentes: Francisco Cueva, por el ejido Valle de Banderas; Martín Castro, del ejido El Porvenir; José de Jesús Monroy, por el ejido San José del Valle; José Cabrera, del ejido El Colomo; Enrique Monteagudo, del ejido Emiliano Zapata y Ángel Delfino Sánchez, por el ejido San Vicente.

Agregó que se está trabajando en equipo con los ejidos de Bahía de Banderas para lograr que la autopista Jala-Bahía cuente con un acceso del lado de los pueblos y no solo el de la Cruz de Huanacaxtle y de igual manera nos estamos poniendo de acuerdo para poder reforestar más de 500 hectáreas en todo nuestro municipio con especies nativas como caoba, cedro entre otras, buscando mitigar el impacto ecológico de la construcción de la autopista; agradezco las atenciones, apoyo y trabajo en equipo a nuestro gobernador el doctor Miguel Ángel Navarro, la delegada de la Semarnat, al director de la Sict y de la Profepa. Vamos juntos a construir un mejor Bahía de Banderas

Sobre sanciones por violar leyes electorales

## Respalda AMLO reforma propuesta por Xóchitl

AMLO expresó su acuerdo con la reforma propuesta por Xóchitl Gálvez para sancionar la intervención del titular del Ejecutivo en próximas elecciones

NotiPress

elecciones, dando como resultado la reforma electoral de 2007.

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, expresó su acuerdo con la propuesta de reforma constitucional presentada por la senadora Xóchitl Gálvez, la cual busca tipificar y sancionar como traición a la patria las conductas del titular del Ejecutivo cuando violen las leyes electorales. López Obrador declaró que está completamente de acuerdo con la iniciativa y negó haber intervenido en la pasada elección, afirmando que él es un demócrata y no se asemeja a aquellos que considera partidarios de la oligarquía y no de la democracia.

Xóchitl Gálvez, ex candidata presidencial, informó que presentó esta iniciativa en la Comisión Permanente, proponiendo que el titular del Ejecutivo pueda ser juzgado por traición a la patria en caso de entrometerse en las elecciones. La legisladora, junto con el grupo parlamentario del PAN, argumentó, el modelo electoral vigente proviene del año 2006, cuando López Obrador acusó al expresidente Vicente Fox de intervenir en las



### EDICTO

DEMANDADO: NEMESIO HERNANDEZ TORRES.

DOMICILIO: SE IGNORA.

PRESENTE:

Comunico a Usted, que con fecha nueve de Marzo de dos mil veintitrés, se tuvo por admitida la demanda promovida por ALEJANDRO MEDINA SATARAIN en contra de NEMESIO HERNANDEZ TORRES y OTROS, dentro del expediente número 16/2023, del índice de este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Mercantil de esta ciudad, a quienes demanda la DECLARACIÓN JUDICIAL DE NULIDAD DE LA CONVOCATORIA de fecha cuatro de julio de dos mil veintiuno, LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE NULIDAD DE ASAMBLEA Y ACTA DE ASAMBLEA DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS, LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE NULIDAD DEL ACTA NOTARIAL QUE OBRA EN ESCRITURA 9,436 DEL TOMO 7, LIBRO 9 DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE MAYO DE 2022, DEL ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS, COMO ACCIÓN ACCESORIA ENTRE OTRAS LAS DEL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS, promovida en la VÍA ORDINARIO MERCANTIL. Por otra parte y tomando en cuenta que se ordenó dentro del expediente referido, emplazo a JUICIO a NEMESIO HERNANDEZ TORRES, para que en el término de 15 quince días comparezca a este Juzgado a contestar la demanda y oponer excepciones legales si tuvieren que hacer valer, asimismo le requiero para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, se le declarará perdido su derecho a ello, y las posteriores notificaciones se les practicarán por medio de listas que se publiquen en los estrados de este Juzgado aún las de carácter personal.

Le hago saber que las copias simples de la demanda, los documentos fundatorios de la acción, y la cedula de notificación del auto de radicación de fecha nueve de marzo de dos mil veintitrés (con las que se corre traslado), se encuentran a su disposición en la Secretaría Par de este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Mercantil con residencia en la ciudad de Tepic, Nayarit, para efectos de que ocurra de manera personal a recibirlas. Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 1068 fracción IV del Código de Comercio.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAYARIT; A 25 DE ABRIL DEL AÑO 2024.

LICENCIADA THANIA YANETH CAMARENA VAZQUEZ  
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO  
SEGUNDO MERCANTIL DE LA CIUDAD.

Debiéndose publicar los edictos por tres veces consecutivas, en el periódico de circulación amplia y cobertura nacional y en un periódico local del estado.- Lo anterior de conformidad con lo establecido en arábigo 1070 del Código de Comercio.

**BR** Bello  
Recuerdo  
APOYO EN SERVICIOS FUNERARIOS

SÓLO EL MES DE JUNIO

DESCUENTO ESPECIAL  
PARA PAPÁS

"A mi héroe de todos los días:  
Gracias papá"



Llámanos al: 311 218 3691

www.bellorecuerdo.com

Aplican restricciones, no aplica con otras promociones. Válido al 30 de junio 2024.



Virtual presidenta electa

## Presenta Claudia Sheinbaum segunda parte de su gabinete

Claudia Sheinbaum presentó a las y los próximos titulares de las secretarías de Energía, Salud, de la Función Pública; de Comunicaciones y Transportes; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; de Hacienda y Crédito Público

### Redacción

Jesús Antonio Esteva Medina, será el nuevo titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); desde 2018 se desempeña como titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México; es ingeniero civil y tiene una Maestría en Estructuras.

Edna Elena Vega Rangel, titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), es doctora en Sociología con especialidad en Sociedad y Territorio. En diciembre de 2018 ocupó el cargo de directora general de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) y actualmente es subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Agrario en la actual administración federal.

Finalmente, la virtual presidenta electa formalizó la ratificación de Rogelio Ramírez de la O como titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), cargo que ocupa actualmente.

Claudia Sheinbaum precisó que los funcionarios que fueron presentados hoy y que tienen un encargo en el servicio público, continuarán en sus respectivos puestos hasta que llegue el momento de tomar posesión.

“Es importante que ustedes sepan que Raquel se sigue desempeñando como secretaria de Economía en el gobierno del presidente López Obrador, no deja ese cargo; Jesús se sigue desempeñando como secretario de Obras del gobierno de la Ciudad de México, no deja tampoco el encargo; y también Edna como subsecretaria de SEDATU se mantiene en este encargo. Al mismo tiempo tienen doble tarea porque van a estar participando en todos los procesos de transición”, concluyó.

“Este es el gran equipo que presentamos hoy”, manifestó la virtual Presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, al presentar la segunda parte de su gabinete, con perfiles honestos y experimentados como los próximos titulares de las secretarías de Energía (SENER), de Salud; de la Función Pública (SFP); de Comunicaciones y Transportes (SCT); de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Se trata de Luz Elena González Escobar, como próxima titular de la Secretaría de Energía (SENER); fue secretaria de Finanzas en el gobierno de la Ciudad de México, donde destacó su participación en el proyecto de paneles fotovoltaicos en la Central de Abasto.

David Kershenobich, como titular de la Secretaría de Salud; es médico cirujano con especialidad en medicina interna en gastroenterología por la UNAM, universidad que también le otorgó un doctorado Honoris Causa; además de un Doctorado en Medicina por la Universidad de Londres, fue Premio Nacional de Ciencias.

Raquel Buenrostro Sánchez, próxima secretaria de la Función Pública (SFP); actualmente es titular de la Secretaría de Economía del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, previamente fue jefa del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y ocupó cargos directivos en el área de finanzas en instituciones como PEMEX, la Secretaría de Turismo (SECTUR) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

### EDICTOS.

#### LUIS HUMBERTO TREJO CABRERA.

Se desconoce su domicilio.

Derivado del Juicio Civil Ordinario dentro del expediente 422/2023 presentado por ERIKA MARGARITA TREJO CABRERA Y OTROS en contra de GLORIA ANGELICA TREJO CABRERA Y OTROS, Se hace de su conocimiento que mediante auto de fecha treinta de mayo del dos mil veinticuatro, esta autoridad judicial ordena le sea notificado al demandado LUIS HUMBERTO TREJO CABRERA el auto de fecha dieciocho de octubre del dos mil veintitrés, que a la letra dice: Se tiene por recibido el curso y anexos que presenta Héctor Velázquez Márquez en su carácter de autorizado judicial de la parte actora, por medio del cual se les tiene en tiempo y forma dando cumplimiento con el requerimiento que se les hizo a sus autorizantes en el auto de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, exhibiendo el acta de defunción de la usufructuaria CATALINA CABRERA DORADO con la cual acreditan su fallecimiento, así mismo se les tiene adjuntando el certificado de libertad de gravamen del inmueble identificado como finca urbana marcada con el número 599 de la calle Belisario Domínguez de la Colonia Santa Teresita de esta Ciudad de Tepic, Nayarit, los cuales se ordenan agregar en autos para que surta los efectos a que hubiere lugar y como lo solicitan Laura Marcela, Lilia Maricruz y Erika Margarita todas de apellidos Trejo Cabrera, se les admite por estar ajustada a derecho la demanda que promueven por su propio derecho en la Vía Civil Ordinaria ejercitando la acción la División de la cosa común en contra de Héctor Jorge Trejo Cabrera, Gloria Angélica Trejo Cabrera y Luis Humberto Trejo Cabrera a quienes les demandan las siguientes prestaciones:

I. Por la declaración judicial de la División de la cosa común, respecto al inmueble identificado como finca urbana marcada con el número 599 (quinientos noventa y nueve) de la calle Belisario Domínguez de la Colonia Santa Teresita de esta Ciudad de Tepic, Nayarit.

II. Por la declaración judicial de que el inmueble descrito con antelación no admite cómoda división y como consecuencia se proceda de conformidad con lo que dispone el numeral 923 del Código Civil vigente para el Estado de Nayarit.

III. Como consecuencia directa de la división de la cosa común se proceda a la declaración judicial de cesación de la copropiedad de conformidad con lo que dispone el numeral 960 del Código Civil vigente para el Estado de Nayarit.

IV. Por la declaración judicial del nombramiento del copropietario encargado de la administración de la cosa común, mientras se efectúe el trámite prestablecido por los numerales 923 y 924 del Código Civil vigente para el Estado de Nayarit.

V. Por el pago de gastos y costas judiciales que con motivo de la presente tramitación se generen. Regístrese en el Sistema Integral Administrativo del Poder Judicial del Estado y Fórmese el expediente respectivo.

#### EMPLAZAMIENTO.

Por consiguiente, con las copias simples de ley que acompaña de su demanda así como las que exhibe al dar cumplimiento al requerimiento previo su cotejo, por lo que en este momento con las copias simples de ley le corro traslado y emplazo a juicio a Luis Humberto Trejo Cabrera, haciéndoles saber que cuentan con el término legal de 9 NUEVE DÍAS para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, asimismo deberán de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Tepic, Nayarit así como dirección de correo electrónico, de conformidad con el artículo 75 de la Ley Adjetiva Civil para el Estado, en el entendido que de contestar la demanda y no señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, las subsecuentes notificaciones sin excepción alguna se le realizarán por medio de los estrados de este Juzgado, y en el caso de no dar contestación a la misma el juicio se les seguirá en su rebeldía y se les tendrá por confesados o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y como consecuencia de ello, no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca y las resoluciones que de ahí en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacerse se notificarán y practicarán por medio de listas que publiquen en los estrados de este juzgado, a excepción de la sentencia definitiva que deberá ser practicada de manera personal.

Artículo 3,46, 47, 64, 65, 66, 75, 145 de la Ley Adjetiva Civil para el Estado de Nayarit. Notifíquese Personalmente Así lo acordó y firmo el día de su fecha la ciudadana Licenciada Alba Xóchitl Guzmán Olague Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil de esta ciudad por y ante la ciudadana licenciada María Eugenia Uribe Galindo, Secretario de Acuerdos quien autoriza y da fe.

Tepic, Nayarit 13 de Junio del 2024.

LIC. JANNY TERESA HERNANDEZ GUTIERREZ.  
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL.

Notificación que se ordena su práctica por medio de edictos mismos que se publicaran por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días una entre otra publicación en el periódico oficial del estado y otro medios de comunicación a elección del promovente.

### SEGUNDA PUBLICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 ciento noventa y cuatro Fracción II Segunda, de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, se hace del conocimiento del público en general, que en la Notaría Pública número 2 dos de la Primera Demarcación Notarial del Estado, con sede en la población de Bucerías, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, sito en avenida Héroe de Nacozari número 260 Sur, Colonia Zona Dorada, ante mí compareció quien me acreditó el interés jurídico respecto al autor de la sucesión, quien solicita se dé inicio a la primera etapa del trámite notarial de la sucesión a bienes del señor CARLOS RAFAEL GONZALEZ LOPEZ, quien falleció el pasado 1 primero de mayo del 2024 dos mil veinticuatro y les sea reconocido el carácter correspondiente en vía y términos de la sucesión testamentaria, los derechos que en vida le correspondían al autor de la sucesión; hecho que acredita con la exhibición del testamento, acta de defunción, su acta de nacimiento así como acta de matrimonio; En virtud, de lo anterior Yo, el Notario, en ejercicio de las facultades otorgadas por la Ley del Notariado en el Estado de Nayarit, procederé a solicitar los informes correspondientes a la Dirección Estatal del Notariado de Nayarit y a la oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con sede en Bucerías, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, para que se sirvan informar si el señor CARLOS RAFAEL GONZALEZ LOPEZ, otorgó Disposición Testamentaria distinta al instrumento 7,179 siete mil ciento setenta y nueve, tomo décimo tercero, libro décimo, de fecha 20 veinte de octubre del año 2005.

Atentamente

En Bucerías, Nayarit, a 03 de Junio del 2024

DR. MARCO ANTONIO RAMIREZ CAMARERO  
NOTARIO SUPLENTE

Adscrito a la Notaría Pública número dos

Primera Demarcación Notarial

Estado de Nayarit



### E D I C T O

#### Martha Ordoñez Alvarado.

Se ignora su domicilio.

Por éste conducto al ignorarse su domicilio, comunico a Usted que dentro del Juicio especial hipotecario, expediente número 242/2022, promovido por Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral "PENDULUM", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es apoderado legal de ADMINISTRADORA FOME 2, S DE R.L DE C.V., titular actual del crédito, en su contra, recayó sentencia definitiva diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, que a la letra dice:

### RESOLUTIVOS

**Primero.** La parte actora Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido, en su carácter de Apoderado Legal de la persona moral denominada Pendulum, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, la cual es apoderada de Administradora FOME 2, S. de R.L. de C.V. como cesionaria final, y en su momento la titular del crédito base de la acción era Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, acreditó los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada Juan Luis Sánchez Mercado y Martha Ordoñez Alvarado, no comparecieron a juicio, en consecuencia:

**Segundo.** Se declara que ha operado el vencimiento anticipado y por ende ha procedido la Acción Especial Hipotecaria, ejercitada por lo que es procedente la acción Especial Hipotecaria elegida por Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido, en su carácter de Apoderado Legal de la persona moral denominada Pendulum, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, la cual es apoderada de Administradora FOME 2, S. de R.L. de C.V. como cesionaria final, y en su momento la titular del crédito base de la acción era Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en contra de Juan Luis Sánchez Mercado y Martha Ordoñez Alvarado, respecto al inmueble ubicado como finca urbana marcada con el número 60 sesenta, ubicada en calle Barracuda, dentro del fraccionamiento Villas de San Vicente, en San Vicente Bahía de Banderas, Nayarit, edificada sobre lote de terreno marcado con el número 17 diecisiete, de la manzana 10 diez, que comprende una extensión superficial total aproximada de 90.01 noventa metros un centímetro cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 6.00 (seis metros), con Andrés Saenz Chon; Al Sur: 6.00 (seis metros) con calle Barracuda; Al Este: 16.50 (dieciséis metros cincuenta centímetros) con lote 18 dieciocho; Al Oeste: 16.50 (dieciséis metros cincuenta centímetros) con lote 16 dieciséis; por ende:

**Tercero. SE CONDENA a Juan Luis Sánchez Mercado y Martha Ordoñez Alvarado,** a pagar la cantidad de 23,473.82 (veintitrés mil cuatrocientos setenta y tres punto ochenta y dos) Unidades de Inversión (UDIS), por concepto de suerte principal. Deberá pagar la demandada conforme a la cláusula tercera párrafo segundo, del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, visible en la hoja 24 reverso de autos, que contiene que se pagará la cantidad equivalente a 75.00 (setenta y cinco punto cero cero) Unidades de Inversión mensuales por concepto de comisión por administración no pagada. Así como al pago conforme a la cláusula tercera párrafo tercero, visible en la hoja 24 reverso de autos, que contiene que se pagara un 5.00% (cinco por ciento) mensual sobre el importe de la suma de los conceptos que integran la mensualidad, por concepto de Saldo de comisión por cobertura vencida. Al pago del interés ordinario a razón del 8.30% (ocho punto treinta por ciento) anual, sobre la cantidad que resulte del capital adeudado, cuya cuantificación y liquidación deberá de tramitarse de manera incidental, lo anterior en cumplimiento a la cláusula quinta del Contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria, visible en la hoja 24 reverso de autos, contados a partir del mes de marzo del año dos mil catorce. Más no así a la cantidad reclamada en unidades de inversión, puesto que en la cláusula citada no se contiene tal pacto, sino que se establece sobre el saldo insoluto de dicho adeudo. De igual manera, al pago por concepto de interés moratorio, siendo el equivalente a multiplicar la tasa de interés ordinaria de 8.30% (ocho punto treinta por ciento) anual por 1.5 (uno punto cinco), conforme a la cláusula sexta visible en la hoja 24 reverso de autos contados a partir del mes de marzo del año dos mil catorce. Más no así a la cantidad reclamada en unidades de inversión, puesto que en la cláusula citada no se contiene tal pacto, sino que se establece sobre el saldo insoluto de dicho adeudo. Cantidades que se seguirán generando hasta la total liquidación del adeudo y que para su regulación se debe promover el incidente de liquidación de sentencia correspondiente.

**Cuarto.** En su oportunidad y de no efectuarse el pago, hágase trance y remate del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria y con su producto páguese a la parte actora.

**Quinto.** Se condena a la demandada de referencia al pago de Gastos y Costas originado en el presente Juicio, previa regulación que se promueva en el incidente de liquidación de sentencia correspondiente, por las razones precisadas en esta resolución.

**Sexto.** Hágase saber a las partes que tienen derecho a inconformarse, en contra de esta resolución, mediante la interposición del recurso de apelación, derecho que podrán hacer valer en un plazo de nueve días.

**Notifíquese de manera personal** a las partes conforme al artículo 68 fracción I. e., del Código de Procedimientos Civiles en vigor; y en cuanto a la parte demandada Martha Ordoñez Alvarado, mediante la publicación de edictos que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación, en el Diario Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección de la parte actora.

Así lo resolvió el día de su fecha en sentencia definitiva, la Licenciada María del Refugio Caldera Cisneros, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil con residencia en esta Ciudad, por y ante el Licenciado Luis Alejandro Becerra Salazar, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. \*\*\*\*\*

### ATENTAMENTE.

Bucerías, Nayarit, 13 de mayo de 2024 dos mil veinticuatro.

Secretario de Acuerdos del Juzgado segundo del Ramo Civil con sede en Bucerías, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

Licenciado Saúl Asunción López Lambarén.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en otro Diario de mayor cobertura estatal a elección de la promovente, por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación.



# Básicos a precios ¡Muy bajos!



### ALIMENTOS

**ACEITE KERNEL VEGETAL**  
800 ml. x \$28<sup>00</sup>

**CAFÉ MOLIÈRE SOLUBLE**  
50 gr. x \$33<sup>00</sup>

**CHOCOLATE CARLOS V**  
18 gr. O CACAHUATE 20 gr.  
**¡Nueva 2 por \$19<sup>50</sup>!**

**PEPSI REGULAR**  
1.5 L.  
**¡Nueva 2 por \$47<sup>00</sup>!**

**BEBIDA BLUEBAY SABORES SIN AZÚCAR**  
600 ml. x \$5<sup>90</sup>

**CEREAL ZUCARITAS**  
600 gr. O CHOCO KRISPIS 540 gr.  
**\$59<sup>00</sup>**

**GALLETA DELI BELL AVENA**  
60 gr. x \$8<sup>50</sup>

**ARROZ PROGRESO**  
1 Kg.  
**\$31<sup>00</sup>**

**SOPA DELI BELL**  
64 gr. x \$10<sup>00</sup>

**ATÚN ALETA DE ORO EN AGUA Y ACEITE**  
140 gr. x \$15<sup>00</sup>

**BOTANAS CRACKIS O BOTANUKAS**  
Cachahuates Chicharrón de cerdo 90 gr. a sólo \$23<sup>00</sup>  
Cachahuates japoneses 190 gr. a sólo \$21<sup>00</sup>

**LÍNEA TUNY**  
**30% DE AHORRO**

### BEBÉS

**Leche en polvo adicionada con probióticos, calcio y hierro**  
**Natu Kids**  
800 gr. x \$115<sup>00</sup>

**PAÑALES KIDDIES ANTIFUGAS**  
Etapa 5 ó 6, 40 pz.  
**¡Paga sólo \$179<sup>00</sup> c/u!**

**PAÑALES CHICOLASTIC**  
Etapa 4 a 6, 40 pz.  
**¡Paga sólo \$139<sup>00</sup> c/u!**

**NAN 3 OPTIMAL PRO +1 AÑO**  
1.2 Kg.  
**\$315<sup>00</sup>**

**NAN 4 OPTI PRO +2 AÑOS**  
1.2 Kg.  
**\$267<sup>00</sup>**

**TOALLITAS HÚMEDAS NEUTRO BALANCE BABY**  
80 pz. O LÍNEA MENNEN Excepto shampoo 1 L.  
**¡20% DE AHORRO!**

**TOALLITAS SMUDY'S**  
Premium miel 120 pz. Fresco aroma 80 pz.  
**¡a sólo \$49<sup>00</sup> a sólo \$24<sup>50</sup>!**

**PAÑALES HUGGIES ULTRA**  
Etapa 5, 40 pz.  
**¡Paga sólo \$229<sup>00</sup> c/u!**

**PAÑALES BABY CONFÍ MAX**  
Talla 6, 40 pz.  
**¡Paga sólo \$166<sup>00</sup> c/u!**

### CUIDADO PERSONAL

**KDELLE**  
PROTECTOR SOLAR CON COLOR UVB FPS 50+  
50 ml. x \$99<sup>00</sup>

**PASTA COLGATE MFP**  
50 ml. **\$22<sup>00</sup>**

**JABÓN NEUTRO BALANCE**  
120 gr. Excepto packs **\$21<sup>90</sup>**

**SHAMPOO BRISAGE**  
850 ml. x \$25<sup>90</sup>

**LÍNEA AFFECTIVE**  
Excepto predoblado y toalla **30% DE AHORRO**

**MASCARILLA PARA CABELLO PANTENE O HERBAL ESSENCES**  
300 ml. **3x2**

**MÁQUINAS Y CARTUCHOS MACH 3 O ESPUMA, GEL O EXFOLIANTE GILLETTE O VENUS**  
**3x2**

**LÍNEA KOTEX** **35% DE AHORRO**

**LÍNEA TENA**

**DEODORANTE LADY SPEED STICK, SPEED STICK, STEFANO O NEUTRO BALANCE EN AEROSOL**  
Excepto minis **\$55<sup>00</sup>**

**CEPILLOS E HILOS DENTALES ORAL-B** **25% DE AHORRO**

**BLOQUEADOR L'ORÉAL UV DEFENDER FPS 50+ 40 gr., LÍNEA GLYCOLIC, TINTES IMÉDIA O PREFERENCE**  
**ELVIVE**

### FOTOELECTRÓNICA

**PILAS DURACELL** **30% DE AHORRO**

**PILAS ENERGIZER AA, AAA, C, D O 9V CUADRADA** **35% DE AHORRO**

### HOGAR

**SUAVIZANTE BONY BLUE**  
850 ml. x \$17<sup>50</sup>

**DETERGENTE FUERZA MAX ROPA OSCURA**  
800 ml. x \$17<sup>50</sup>

**DETERGENTE FOCA LÍQUIDO**  
3.78 L. **\$93<sup>00</sup>**

**PAPEL HIGIÉNICO GIRASOL**  
270 hojas **16 rollos x \$65<sup>00</sup>**

**DETERGENTE ARIEL**  
4.5 Kg. **20% DE AHORRO**

**ALIMENTO MR. CAT 500 gr. O DOG STAR 1 Kg.**

**LAVATRASTES FUERZA MAX**  
400 ml. x \$12<sup>90</sup>

**LIMPIADOR PINOL EL ORIGINAL 1 L. O LAVATRASTES EFICAZ 750 ml.**  
**\$27<sup>90</sup>**

**SUAVIZANTE SUAVITEL ACQUA O LILAS**  
700 ml. **\$15<sup>50</sup>**

**LIMPIADOR FABULOSO**  
1 L. **\$24<sup>90</sup>**

**SUAVIZANTE ENSUEÑO**  
850 ml. Excepto color **\$21<sup>90</sup>**

**Cobro de remesas**

Haz tus compras por internet y paga en efectivo a través de

Descuentos o promociones efectivos sobre precio normal en etiqueta. Máximo 2 productos por cliente o agotar existencias. Vigencia del 28 al 30 de junio de 2024. Válido sólo en Tepic. Precios, condiciones y características válidas excepto por errores de impresión. Las imágenes de algunos productos pueden variar debido a cambios en la presentación. [www.farmaciasguadalajara.com](http://www.farmaciasguadalajara.com)

**¡Creciendo juntos!**  
Visita tus Nuevas SuperFarmacias

## ¡Siempre ahorrando, siempre contigo!

Av. Zapopan #568,  
Entre Calles Cayetano Chacón y Saturnino Peña,  
Colonia Puerta de la laguna, Tepic

Av. Tecnológico #3801  
Entre calles Girasol y Niño Obrero, col. Ciudad Industrial,  
Tepic, Nayarit.